

ALBUFERAS DE ADRA

1. LOCALIZACION GEOGRAFICA.

Las Albuferas de Adra están situadas en el extremo suroccidental de la provincia de Almería, dentro del término municipal de Adra.

Ocupan el vértice Este del actual delta del Río Adra dentro de la comarca de "La Habana", encontrándose a escasa distancia de la línea de costa (el punto más alejado dista 900 m. del mar). Su posición geográfica se ha marcado por medio de los extremos de los ejes mayores de cada una de las lagunas.

Sus coordenadas son las siguientes:

Coordenadas UTM

- A. Honda ..... 30SWFO42680 y 30SWF049680
- A. Nueva ..... 30SWFO42675 y 30SWF051677

La superficie total asciende a 75 Has., no rebasando los dos 2 m. s.n.m. y distribuyéndose de la siguiente forma:

13 has. corresponden a la Albufera Honda, de las que 6 has. son de vegetación de orla. En el caso de la Albufera Nueva la superficie encharcada es de 29 has. mientras que la de vegetación ocupa 5 has. El resto de la superficie hasta llegar a las 75 has. está formado por el área de amortiguación.

Hacia el Sur, las lagunas, se encuentran limitadas por el mar Mediterráneo y al Norte por un paleorelieve excavado en calcarenitas, en el que aparecen depósitos costeros de conglomerados, con grandes bolas de cuarcita pertenecientes a una terraza marina.

## 2. CLIMATOLOGIA

Desde el punto de vista climático las Albuferas se enmarcan dentro del bioclima termomediterráneo seco, próximo al semiárido (Rivas-Martínez et. al, 1.983).

Las precipitaciones se concentran fundamentalmente en otoño y primavera, situándose en torno a los 250-300 mm. anuales. La variación de las temperaturas medias mensuales es reducida, lo que se traduce en una nítida componente marina, con un invierno suave y un verano cálido y prolongado, situándose las temperaturas medias mensuales entre los 13,2° en enero y 25,9° en agosto, con una media anual de 18,5°.

## 3. ESTRUCTURA GEOLOGICA Y GEOMORFOLOGICA.

Limitadas en su extremo Norte por el paleorelieve excavado en calcarenitas, en el que aparecen depósitos costeros de conglomerados pertenecientes a una terraza marina, las Albuferas están integradas por materiales terciarios y cuaternarios; materiales detríticos aluviales o fluvio-deltaicos del Holoceno fundamentalmente.

En el año 1.751 ya se tiene constancia de la existencia de la Albufera Honda, siendo en los años treinta cuando se aísla del mar la Albufera Nueva. Este último proceso se produce como consecuencia de la desviación del curso del río Adra y la

construcción del puerto que provocan un cambio en la dinámica litoral, alterando ésta, el perfil deltaico del mencionado cauce.

#### 4. HIDROLOGIA.

El complejo lagunar constituye una formación de naturaleza endorreica, con aportes subterráneos de agua dulce e infiltraciones marinas. Los aportes hídricos por escorrentía superficial, actualmente, se pueden considerar casi nulos existiendo tan solo un cono de deyección en el límite W de la Albufera Honda, que se corresponde con el barranco de la Estanquera.

Dependiendo de la estación del año y de la laguna, el gradiente de salinidad oscila entre 1,3 y 0,2 gr. Cl/l. en la Honda y de 2,5 a 0,5 gr. Cl/l. en la Nueva (Cañadas et. al., 1.985).

#### 5. VEGETACION.

Cada laguna de las Albuferas de Adra presenta unas características morfológicas y una composición química del agua particulares; por estos motivos las mismas van a presentar una flora macrofítica más o menos diferenciada.

Albufera Nueva. En esta laguna se enriquece considerablemente el número de macrófitos.

Los helófitos predominantes en la rivera de la laguna son: Phragmites australis, Arundo donax, Typha angustifolia, Scirpus litoral y Scirpus maritimus. T. latifolia es la especie que forma grandes manchas vegetales en la parte más periférica de las lagunas.

La vegetación hidrofítica observada está compuesta

predominantemente por Naja marina.

Albufera Honda. Esta laguna presenta unas características ligeramente diferentes a las de la Albufera Nueva, como son menor cantidad de nutrientes y de cloruros. Su vegetación macrofítica es escasamente más rica que la anterior, ya que además de las especies citadas en la Albufera Nueva hay que añadir la presencia de algunas plantas no estrictamente acuáticas, que se introducen en sus cañaverales con cierta frecuencia como Coniza bonariensis. Es de destacar la presencia en sus aguas de la masiega, Cladium mariscus.

La vegetación netamente hidrofítica que se presenta actualmente se encuentra muy mermada.

## 6. FAUNA

Existen especies en las Albuferas como Aphanius iberus o Hyla meridionalis con especial interés ecológico, pero, no obstante, son las aves las que le dan la significativa calidad internacional a la zona húmeda.

Como especies nidificantes se presentan entre otras Podiceps cristatus, Ixobrychus minutus, Aythya ferina, Nefta rufina y la importante Oxyura leucocephala.

Esta última ha logrado, para la zona palustre y en los últimos años, obtener la mayor tasa de natalidad de la Península Ibérica. Siendo actualmente ésta la localidad que presenta el mayor número de pollos volados por año. Hecho debido al carácter permanente de las aguas del humedal y a presentarse recientemente una baja pluviometría estival en la región, desecándose la mayoría de lagunas donde la especie nidifica.

No obstante, los más elevados valores de abundancia

poblacional se obtienen en la invernada, siendo nuevamente Oxyura leucocephala la que en los últimos años ha cuantificado en las albuferas un valor numérico importante a nivel nacional e internacional. Otras especies con efectivos más altos en el invierno son, por ejemplo, Fulica atra, Aythya ferina y Aythya fuligula.

En algunas épocas de paso también se ha detectado en las lagunas a la gravemente amenazada Marmaronetta angustirostris.

## 7. USOS DEL SUELO

La superficie donde se enmarca la zona húmeda es el área de sedimentación del delta del río Adra. El uso tradicional más importante que se le ha otorgado a dicho terreno es el de la agricultura de regadío.

Aunque a partir de los años treinta de nuestro siglo se acaba de formar estructuralmente el complejo endorreico de las albuferas, ganándole cerca de 200 has al mar, es en 1954 cuando se consigue un otorgamiento para el aprovechamiento agrícola de la zona de invasión. Es entonces cuando comienza a explotarse a gran escala el areal para tierras de laboreo, siendo principalmente los cultivos bajo plástico los que de una forma más intensa van a aprovechar el terreno húmedo, con la consiguiente pérdida de cobertura vegetal y lámina de agua del área original.

La pesca y la caza también han sido usos tradicionales.

Actualmente está prohibido en la Reserva Integral de las Albuferas todo tipo de actividad salvo las de carácter científico o didáctico.

## 8. REGIMEN DE PROPIEDAD.

La propiedad de la actual superficie es pública, siendo gestionada por la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de

Andalucía.

En cambio, los terrenos de laboreo colindantes son de propiedad privada.

No obstante, aquella superficie agrícola incluida en el cinturón de amortiguación delimitado en el planeamiento urbanístico municipal para el humedal, se acoge a normas y licencias de actividad dictadas por parte del citado organismo autonómico.

#### 9. REGIMEN DE PROTECCION.

En las Normas Subsidiarias del Planeamiento del Término Municipal de Adra se clasifica a las albuferas como "Area de Especial Protección". De igual forma, en el Plan de Protección del Medio Físico de la Provincia de Almería (Consejería de Obras Públicas) se incluye a la localidad en el grupo "Zonas Húmedas Bien Conservadas".

La Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, tras la aprobación de la Ley 2/89 de 18 de julio de 1989 (B.O.J.A. de 23 de agosto de 1989), declara al paraje como Reserva Natural.

Los planes de gestión de la reserva están encaminados principalmente al uso científico de la zona y a la restauración de los valores originales de ésta. Para ello se están ejecutando, en líneas generales, las siguientes actuaciones:

- Se ejecutaron las obras para la creación de observatorios de uso científico.
- Se está procediendo a la realización de trabajos de investigación, como son análisis de aguas y seguimiento de las poblaciones de aves acuáticas, con el objetivo de encaminar

las directrices de gestión del área protegida.

- Se ha dotado de una guardería que hace vigente las normas dictadas para la reserva.
- Existen contenedores para recogida de productos fitosanitarios caducados y envases procedentes de los cultivos perimetrales.
- Se ha procedido al vallado externo de una de las lagunas con el fin de impedir la acción de impacto ambiental producida por las tierras cultivadas contiguas.
- Actualmente se está procediendo a la limpia de residuos agrícolas y a la regeneración de vegetación palustre en toda la superficie de reserva.
- Se pretende, a tiempo indefinido, gestionar la compra de terrenos de laboreo que anteriormente formaban parte de la zona palustre original, para la restauración de los mismos.

**10. CRITERIOS DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL.**

**10.1. CRITERIOS ORNITOLÓGICOS.**

En general, la importancia ornítica del área reside en su situación como cuartel de invernada para distintas aves acuáticas, migrantes o no. No obstante, los valores de Oxyura leucocephala, tanto para la época invernal como para la nidificación en las lagunas durante los últimos años, clasifican a este punto como de Importancia Internacional en base a los criterios Ramsar.

También es de destacar la presencia de Marmaronetta angustirostris como especie de paso en las lagunas.

**10.2. OTROS CRITERIOS.**

La existencia en la reserva de la especie Aphanius

iberus, con significativas poblaciones, otorga a las lagunas una alta importancia, ya que dicho pez endémico de la Península Ibérica se encuentra actualmente en peligro de extinción.

### 10.3. CRITERIOS BOTANICOS

Las Albuferas de Adra, al aplicar criterios botánicos de clasificación de humedales, se catalogan entre las zonas palustres de importancia nacional para la vegetación ligada al medio.

Valoración designada en función de su flora hidrófita y heliofita.



11. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA.

- \* CAÑADAS, S.; CASTRO, H.; MANRIQUE, J. y MIRALLES, J.M. (1985). **Presencia de Malvasía en las Albuferas de Adra.** Oxyura, 2(1): 129-130.
- \* CAÑADAS, S. y colaboradores (1990). **Las Albuferas de Adra. Estudio integral.** Colección Investigación, 9. Instituto de Estudios Almerienses. Diputación Provincial de Almería.
- \* CASTRO, H. y NEVADO, J.C. (1988). **Evolución anual de la población de Malvasías (Oxyura leucocephala) en las Albuferas de Adra (Almería).** Período 1986-1988. Oxyura, 5(1): 127-131.
- \* CIRUJANO, S.; VELAYOS, M.; CASTILLA, F. y GIL, M. (1.992): **"Criterios botánicos para la valoración de las lagunas y humedales españoles (Península Ibérica y Baleares"**. ICONA. Colección Técnica. Madrid.
- \* GARCIA, L.; OÑA, J.A. y SALAS, G. (1985). **Primera cita de Oxyura leucocephala en la Albufera de Adra (Almería).** Oxyura, 2(1): 126.
- \* ICONA (1992). **Lista Roja de los Vertebrados de España.** Instituto para la Conservación de la Naturaleza. Madrid.
- \* JIMENEZ, A.; EMBI, A.; PEREZ, F.; JIMENEZ, R.; GARCIA, P. y VALLS, M. (1986). **Las Albuferas de Adra.** Almería.
- \* PARACUELLOS, M. (1992). **Fenología estacional de la ornitofauna en las Albuferas de Adra (Almería).** Período 1986-1988. Boletín del Instituto de Estudios Almerienses, 9/10(C): 141-172. Diputación Provincial de Almería.
- \* SALAS, G.L.; GARCIA, L. y OÑA, J.A. (1985). **Evolución anual de la comunidad de aves acuáticas de la Albufera de Adra (Almería).** Oxyura, 2: 35-43.

- \* TORRES, J.A.; ARENAS, R. y AYALA, J.M. (1986). Evolución histórica de población española de Malvasía (Oxyura leucocephala). Oxyura, 3(1): 5-19.